

Resolución Nro. DGAC-DACZ-2023-0019-R

Guayaquil, 12 de febrero de 2023

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

SUBDIRECCIÓN ZONAL DEL LITORAL

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0195-R, de 14 de noviembre de 2022, la Subdirección Zonal del Litoral, otorgó al señor Johnny Gunther Heimbach Guerrero, su permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados en el territorio continental ecuatoriano con equipo de vuelo consistente en aeronaves CESSNA 172P, con matrícula HC-BMK, desde su base de operaciones y mantenimiento ubicada en el Hangar Nro. 16 del Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo del Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.;

QUE, con Oficio Nro. S.N. de 22 de noviembre de 2022, ingresado a la Subdirección Zonal del Litoral con documento Nro. DGAC-ZGSZ-2022-2917-E, de 23 de noviembre de 2022, a través del cual el señor Johnny Gunther Heimbach Guerrero, solicita la modificación de su permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados, en los términos contenidos en dicha solicitud;

QUE, con memorando Nro. DGAC-DACZ-2022-4112-M de 24 de noviembre de 2022., el Subdirector Zonal del Litoral solicitó a las áreas competentes de la Dirección General de Aviación Civil que dentro del ámbito de sus respectivas competencias levanten los informes sobre la solicitud de modificación del permiso de operación del señor Johnny Gunther Heimbach Guerrero;

QUE, la solicitud ha sido tramitada de conformidad con expresas disposiciones legales y reglamentarias que regulan la actividad aeronáutica civil vigente, mereciendo informe unificado favorable por parte de la Gestión Interna Zonal de Asesoría Jurídica, con Memorando Nro. DGAC-ZASJ-2023-0041-M, del 10 de febrero de 2023;

QUE, es deber de la Autoridad Aeronáutica propender al fortalecimiento y fomento de la Aviación Civil en general;

QUE, en virtud de la delegación contenida en la Resolución Nro. DGAC-YA-2019-0128-R de 30 de agosto de 2019, en la que el Director Regional II, actualmente Subdirector Zonal del Litoral, está facultado para conceder, renovar, **modificar**, revocar, cancelar o suspender Permisos de Operación;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar al señor Johnny Gunther Heimbach Guerrero, el permiso de operación para realizar Servicios Aéreos Privados, otorgado mediante Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0195-R, de 14 de noviembre de 2022, emitido por el Subdirector Zonal del Litoral, en su Artículo Sexto, por el siguiente:

Resolución Nro. DGAC-DACZ-2023-0019-R

Guayaquil, 12 de febrero de 2023

“Artículo Sexto.- La "Permisionaria" tendrá su Base Principal de Operaciones en el Hangar # 15 de la Cía. VANAM AIR S.A., ubicado en el Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo de la ciudad de Guayaquil y su Base Principal de Mantenimiento en el Hangar Nro. 16 del Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo del Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.”

Artículo Segundo.- Salvo lo dispuesto en el artículo que antecede, los demás términos y condiciones de la Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0195-R, de 14 de noviembre de 2022, emitido por la Subdirección Zonal del Litoral se mantienen vigentes.

Artículo Tercero.- Del cumplimiento de la presente Resolución, encárguese a la Subdirección Zonal del Litoral de la Dirección General de Aviación Civil a través de los respectivos Procesos Institucionales.

Comuníquese, notifíquese y publíquese.

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Hernán Edmundo Carrera Arancibia
SUBDIRECTOR ZONAL DEL LITORAL

Referencias:

- DGAC-ZGSZ-2022-2917-E

Anexos:

- resolución_ón_dgac-dacz-2022-0195-r0746565001676069168.pdf
- informe_unificado_dgac-zasj-2023-0041-m.pdf

Copia:

Señorita Magíster
Angela Mariana Salvatierra Perez
Abogada 2

Señora Abogada
Arianna Maribel Garcia Madrid
Analista de Infracciones Aeronáuticas

Señor Piloto
Carlos Patricio Puga Benalcazar
Intendente Inspector Piloto de Control

Señor Ingeniero
Cristian Mauricio Caicedo Jiménez
Inspector Despachador de Vuelo 2

Señor Abogado
Geovanny Humberto Carrera Molina
Asistente de Transporte Aereo

Señor Piloto
Manuel Eduardo Zuñiga Rosas
Intendente Inspector Piloto de Control, NJS, Grado 2

Resolución Nro. DGAC-DACZ-2023-0019-R

Guayaquil, 12 de febrero de 2023

Señora Licenciada
María Paulina Gonzalez Salcedo
Directora de Comunicación Social

Señor Abogado
Marlon Roberto Vinueza Armijos
Director de Transporte Aéreo y Regulaciones

Señor Ingeniero
Oswaldo Roberto Ramos Ferrusola
Subdirector General de Aviación Civil

Señorita
Paulina Andrea Iturralde García
Inspector de Aeródromo

Señora Licenciada
Silvana Eunice Maquilon Gómez
Secretaria

Señor
Raúl Alfredo Costales Vásquez
Inspector Principal de Mantenimiento

Señora
Solange Catherine Murrieta Oquendo
Inspector Despachador de Vuelo 2

ag